# El Nivel de Vida de los Obreros en la Ciudad de México

Por RODRIGO GARCIA TREVIÑO
y JOSE R. SILVETI

**Como es sabido, la Ley ordena que cada dos años se fije, en los diversos municipios de la República, el salario mínimo legal que habrá de regir para el bienio siguiente. El trabajo que insertamos a continuación fué presentado a la Comisión del Salario Mínimo del Distrito Federal por la delegación de las organizaciones obreras de esta entidad, sin más pretensiones que las de un memorándum petitorio, con el objeto de lograr una elevación en el salario mínimo de los trabajadores del propio Distrito Federal en el bienio de 1938-1939. El resultado obtenido, como se sabe, se redujo a que este tipo de salario se elevara de dos pesos a dos cincuenta.**

**Consideramos que a pesar del tiempo transcurrido este documento no ha perdido nada de su actualidad, ni la perderá por desgracia durante mucho tiempo, ya que las condiciones de vida de los trabajadores no calificados de la ciudad de México y de las zonas circunvecinas lejos de mejorarse tienden a agravarse, por virtud de la constante alza de los precios de los artículos de primera necesidad. Por esta causa, todo lo que aquí se dice conserva todo su valor e, insistimos, refleja una situación que se ha ido empeorando de día en día. Punto más, punto menos, expresa también, por añadidura, la realidad imperante en el país entero. El lector debe estudiarlo desde este punto de vista, por lo que esperamos que su conocimiento será de gran utilidad para los dirigentes obreros que tienen sobre sí la responsabilidad de orientar y guiar las luchas por el mejoramiento de los trabajadores organizados y de la clase obrera en general.**

**Este memorándum fué elaborado en el Departamento de Estudios Técnicos de la Universidad Obrera de México por los compañeros Rodrigo García Treviño y José R. Silveti.**

La base teórica de que hay que partir para determinar el salario mínimo es el índice de satisfacción de las necesidades fisiológicas y sociales del trabajador y de su familia. Para cuantificar en calorías las primeras, tomamos como base las conclusiones del Comité Mixto para el Problema de la Alimentación, de la Sociedad de las Naciones, que se pueden ver en el cuadro número 6, anexo. Las necesidades sociales tienen un amplio campo de variación, según los diversos países y épocas, siendo particularmente difícil determinar las que en la ciudad de México deben considerarse como de tipo más adecuado para los obreros manuales; como se verá, adelante hacemos algunas consideraciones de orden meramente empírico sobre este aspecto del problema, tomando como punto de partida la encuesta del costo de la vida de los obreros de artes gráficas del Distrito Federal, realizada por la Secretaría de la Economía Nacional en agosto de 1935.

Consideramos como familia tipo la de cinco miembros, por las razones siguientes:

1o.—Desde el punto de vista estadístico, es este tipo de familia (de cinco miembros) el que con más frecuencia se presenta; fenómeno que se comprueba con los resultados del censo de población y con los de las encuestas que para fijar el costo de vida se han llevado a cabo en el Distrito Federal.

2o.—La familia de cinco miembros, formada por marido, mujer y tres hijos, constituye, en cuanto a su composición, el mínimo deseable para un país poco poblado como México, que acusa un crecimiento demográfico natural muy pobre con relación a sus recursos potenciales, vistos éstos desde el punto de vista biológico.

3o.—Estimamos que el salario mínimo debe fijarse con miras a satisfacer las necesidades de una familia de este tipo, porque su composición constituye, igualmente, un "mínimo" desde cualquier ángulo que se le vea: el biológico, el social, el económico o el nacional.

Establecer, en consecuencia, un salario "mínimo" que no baste para satisfacer las necesidades de una familia "mínima" es anti-biológico, es anti-social, es anti-económico y es anti-patriótico.